

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 680

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 2 de julio de 2010

Término del artículo 113: 14 de julio de 2010

SUMARIO: 50° aniversario de la Escuela de Comercio “Alberto Gerchunoff” de Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Heller, Belous, Sabbatella, Ibarra (V. L.), Rivas y Basteiro.** (2.812-D.-2010.)

*R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. –  
Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Heller y otros señores diputados, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El establecimiento educativo surgió como una iniciativa comunal basado en principios solidarios, contando con el aporte de todo el pueblo y de las colonias vecinas, culminando en su actual nacionalización.

Por sus orígenes cooperativos, su proyecto pedagógico y democrático saludamos la celebración de los años de trayectoria cumplidos por la institución, y con ello su contribución en la construcción y defensa de la educación pública del pueblo.

Todo comenzó con el Instituto Privado “Juan Bautista Alberdi”, un 23 de marzo de 1960, que luego pasó a ser la Escuela Nacional de Comercio de Villa Domínguez y a partir de 1993 se transformó en la Escuela Provincial “Alberto Gerchunoff” de Villa Domínguez.

Su acta fundacional comienza diciendo: “Considerando la imperiosa necesidad de resolver el problema que afecta a parte de nuestra juventud y entre ellos a hijos de modestas familias de esta Villa, en el sentido de proporcionarles la posibilidad de cursar estudios secundarios que en un futuro próximo les den la posibilidad de encauzar su porvenir sin dificultades”.

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heller y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por las bodas de oro de la Escuela de Comercio “Alberto Gerchunoff” de Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos, celebradas el día 16 de abril de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la Escuela de Comercio “Alberto Gerchunoff” de Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos, celebrada el día 16 de abril de 2010.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios.  
– Roy Cortina. – Viviana M. Damilano  
Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Susana del V. Mazzarella. – Carmen*

El 23 de marzo de 2010, a 50 años de sus inicios se rindió un emotivo homenaje a la primera comisión promotora de la institución que con todas las dificultades de la época, sumadas a las trabas impuestas por garantías económicas, recursos humanos, recursos materiales, mobiliario, escepticismo, supieron plasmar y llevar adelante sus objetivos.

Hoy seguramente don Samuel Aizicovich, Benjamín Bendersky, Elías Glagovsky, Abraham Lichnovsky, León Salzman, Israel Sabulsky, Isaac Glagovsky y José Saroka y todo el grupo de padres que los respaldó estarán orgullosos de que su tarea ha sido continuada por otros que tomaron su camino siguiendo un mismo ideal.

Con sus 20 alumnos iniciales y 12 docentes, más de 1.000 egresados, 300 alumnos cursando tres turnos y dos modalidades, una terminalidad para jóvenes y adultos, 60 docentes, remodelación total y ampliación del edificio, trabaja orgullosa de su pasado, presente y futuro.

Esta celebración, representa un reconocimiento a todos los ex directivos, ex docentes, egresados, cooperadores, ex alumnos, y a toda la comunidad por el constante apoyo y fuerza.

El colegio nació como una necesidad del lugar para poder retener el fuerte éxodo de jóvenes que existía en las zonas rurales, y que sigue representando un problema cuasi permanente en el interior mismo de las provincias. Prácticamente todos los años la mayoría de los chicos egresados de la primaria buscaban otro horizonte para poder cursar la secundaria y encontrar trabajo.

El colegio nació del espíritu emprendedor y progresista de los colonos y cooperativistas del pueblo, nació privado, en forma cooperativa por los vecinos, hasta

con “alumnos prestados” por parte de algunos colonos, para permitir así abrir el primer curso.

Luego de años de esfuerzo mancomunado y solidario lograron la ansiada nacionalización que permitió a lo largo de estos 50 años que más de 1.000 jóvenes entrerrianos se formaran en sus aulas y egresaran de dicho establecimiento educativo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la urgente aprobación del presente proyecto.

*Carlos S. Heller. – Sergio A. Basteiro. –  
Nélida Belous. – Vilma L. Ibarra. – Martín  
Sabatella.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por las bodas de oro de la Escuela de Comercio “Alberto Gerchunoff”, de Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el viernes 16 de abril de 2010, donde se contará con la presencia de la comunidad educativa de esa localidad.

*Carlos S. Heller. – Sergio A. Basteiro. –  
Nélida Belous. – Vilma L. Ibarra. – Martín  
Sabatella.*

Consta que preguntado el señor diputado nacional doctor Jorge Rivas si era su voluntad ser cofirmante del presente proyecto de declaración, asintió.

*Oscar Morales.*  
Subdirector.  
Dirección Secretaría.